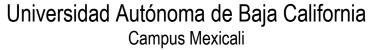


La Facultad de Ciencias Administrativas de la





CONVOCAN

а

XXVIII Expo Emprendedora

"Siembra una idea, cosecha tus sueños"

a celebrarse el

Jueves 23 de mayo de 2019 Facultad de Ciencias Administrativa

Misión:

"Ser el enlace entre la generación y la realización de proyectos creativos, a través de la organización de eventos que permitan dar a conocer las propuestas de planes de negocio de los universitarios emprendedores de la UABC".

Visión:

"Fomentar el espíritu y cultura emprendedora de cada ser universitario de la UABC, y brindar un espacio práctico, que permite presentar y dar a conocer los proyectos empresariales de los universitarios, materializando sus ideas".

Objetivos:

- 1. Ser el espacio en que los planes de negocios de los universitarios tengan acceso a la evaluación y análisis por parte de inversionistas potenciales y público en general.
- 2. Brindar a los universitarios la oportunidad de alcanzar un mejor desarrollo personal y profesional, así como fomentar un espíritu de competencia, creatividad, superación, trabajo en equipo y participación conjunta.
- 3. Motivar en los universitarios a desarrollar una actitud emprendedora, impulsando su potencial, para convertirse en directivos y ejecutivos de alto nivel, promoviendo y desarrollando habilidades gerenciales y directivas.
- 4. Promover el vínculo entre ideas de negocios y fuentes de financiamiento para crear empresas a partir de proyectos participantes.
- 5. Lograr que la Facultad junto con sus participantes, transcienda a la sociedad por su contribución en la formación y educación empresarial.
- 6. Fomentar la empleabilidad en los universitarios y desarrollo de proyectos innovadores, que contribuyan al desarrollo y progreso de su comunidad y país.

Bases:

Requisitos y mecánica para el registro:

- a) Ser alumno activo inscrito en la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC. De igual manera serán aceptados alumnos de los distintos programas educativos del Campus Mexicali, UABC.
- **b)** Presentar un proyecto de plan de negocio, desarrollado por los alumnos que integran el equipo empresarial.
- c) Cada equipo empresarial deberá de presentar un proyecto para poder participar.
- d) Los equipos participantes deberán estar integrados por un máximo de ocho universitarios.
- e) Se permite la participación, creación y apoyo de equipos empresariales multidisciplinarios, cumpliendo con el máximo de ocho integrantes universitarios, en una composición del equipo empresarial de un mínimo del 50% de integrantes de un solo programa educativo de la FCA y el resto de otros programas de la FCA o universitarios del campus Mexicali UABC, bajo autorización, control y supervisión del maestro(os) asesor(es) de la FCA.
- f) Cada equipo participante deberá contar con el apoyo de un maestro(a) de la Facultad que funja como asesor.
- g) Registrarse en el portal: http://fcauabc.com/emprendedores/ o ingresando directamente desde el portal de la Facultad de Ciencias Admirativas http://fca.mxl.uabc.mx/Nueva-FCA/ En dicho portal, el alumno(a) registrará sus datos en la empresa que el docente dio de alta en el portal previamente.
 - **IMPORTANTE:** Los datos que se proporcionen, son los mismos que se utilizarán para generar las constancias de participación y resultados, por lo que el alumno(a) deberá proporcionar los datos correctos sin errores ortográficos.
- i) Se anexa a esta convocatoria, el catálogo de clasificación del proyecto emprendedor en la **Categoría empresarial.** (Anexo 1).
- j) Responsable del evento: La Facultad de Ciencias Administrativas, a través de la Coordinación de Emprendedores a cargo M.S. Tomás Cervantes Collado.
- k) Período y fecha límite para inscribirse.- Período de inicio de inscripción desde el lunes 18 de marzo y CIERRE del sistema el lunes 25 de marzo 2019 a las 18:00 hrs.
- I) El docente deberá entregar a más tardar el REGISTRO ORIGINAL FIRMADO POR LOS ALUMNOS Y DOCENTE a más tardar el lunes 1 de abril hasta las 18:00 en la coordinación de emprendedores.

Requisitos del plan de negocios:

- a) Deberá estar elaborado por los alumnos participantes.
- b) El documento se presentara con fuente arial, tamaño 12 e interlineado de 1.5 líneas.
- c) Incluyendo los anexos y debe contemplar los siguientes apartados:
 - Hoja de presentación.
 - Índice.
 - Resumen ejecutivo (máximo 5 hojas).
 - Administrativo-Organizacional.
 - Mercado.
 - Producción o servicios.
 - Responsabilidad social
 - Legal, Finanzas, Anexos y Fuentes bibliográficas, electrónicas y hemerográficas.

Mecánica general del evento:

- 1. El día JUEVES 23 de MAYO se realizará la inauguración y corte de listón del evento, a las 10:00 a.m., posteriormente se procederá a realizar el recorrido oficial por parte de las autoridades universitarias e invitados especiales.
- 2. De 10:30 a.m. a 18:00 p.m. será la exposición de proyectos empresariales y durante este periodo de tiempo se realizará la evaluación por parte del jurado.
- De 18:00 p.m. a 18:30 p.m. se realizará el cierre de los stands y se procederá a desmontarlos.
- **4.** Por seguridad habrá vigilancia antes y durante el evento. Sin embargo, se recomienda tener cuidado con sus propios materiales, mobiliario y equipo con la finalidad de evitar pérdidas, de lo contrario; la FCA no se hace responsable por cualquier daño o perdida.
- 5. Posteriormente a las 18:30 p.m. a 19:00 p.m. se efectuará la clausura formal del evento y la ceremonia de premiación.

Mecánica de evaluación:

El jurado.

Para brindar certeza de legalidad y transparencia al evento, el **jurado externo** se integrará por representantes de organismos empresariales, públicos y privados en el ámbito local, que por su conocimiento, experiencia y desarrollo profesional sean capaces de evaluar de manera eficiente los planes de negocios de los participantes.

- a) Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de conformidad con los rubros de cada categoría empresarial.
- b) No procederá recurso o reclamo de ninguna naturaleza a los cuales los participantes renuncian tácitamente por el solo hecho de participar en este concurso.
- c) Para los eventos de representatividad de la FCA, los equipos ganadores, se someterán a las reglas que establezcan las convocatorias externas. Asimismo la Dirección de la FCA determinará la autorización y selección de(los) equipo(s) representativo(s), a través del procedimiento que establezca la Coordinación de Emprendedores.

Factores de evaluación por parte del jurado.

1.- Presentación en la expo:

- Imagen de los integrantes.
- Material y actividades de apoyo.
- Presentación del stand.
- Trato al cliente.
- Desenvolvimiento.
- Técnicas de venta.
- Preparación y capacitación de la empresa.
- Limpieza del stand.
- Originalidad en el diseño del stand.

2.- Proyección de la empresa:

- Justificación de la empresa.
- Misión y visión de la empresa.
- Objetivos y metas de la empresa.
- Nombre del producto y de la empresa.
- Slogan (lema).
- Imagen corporativa de la empresa.
- Visión emprendedora.

3.- Competitividad del producto o servicio:

- Estrategia en el precio.
- Factor demanda.
- Servicio posventa.
- Cumplimiento de necesidades.
- Punto de equilibrio.
- Innovador y creativo.
- Infraestructura de la empresa.

4.- Proceso de producción:

- Selección de insumos.
- Calidad y eficiencia en operaciones.
- Logística externa.
- Diagrama de proceso productivo.
- Seguridad e higiene.
- Preparación y capacitación.
- Manejo apropiado de sustancias y/o materiales.
- Empaquetado y etiquetado.

NOTA: La decisión del jurado será imparcial e inapelable, en caso de empate el jurado es el único facultado para realizar una nueva evaluación y nombrar a los ganadores.

El stand:

El stand para cada equipo empresarial participante tendrá las siguientes características:

- Medida: 3x3 mts.
- Contacto doble con capacidad para 500 watts. (Evitar usar aparatos de alto voltaje y minimizar el uso de equipos eléctricos).
- a) Se permitirá el uso de toda clase de artículos promocionales.
- b) El uso de equipos de sonido individuales en los stand, solo será permitido para abarcar su propio espacio y acústica, sin alterar el orden del evento y/o de los stands continuos o a su alrededor, de lo contrario serán motivo desde amonestación a su evaluación hasta descalificación. El sonido de cada stand deberá ser enfocado para ambientar su propio stand, sin molestar al ambiente, caso contrario será sancionado.

<u>La Facultad contará con sonido ambiental para que los universitarios utilicen dicho medio para promover sus comerciales grabados, notificar promociones, rifas o sorteos que motiven a los asistentes a visitar su stand.</u>

c) Se autoriza a los participantes para que puedan comercializar sus productos o servicios, evitando crear compromisos que no pudieran cumplir, para no dañar la imagen de este tipo de eventos.



Reglamento de operación XXV Expo Emprendedora.

Jueves 23 de mayo de 2018.

- **1.-** Los equipos empresariales deberán cumplir en tiempo y forma con las bases de registro y lineamientos de la presente convocatoria y su reglamento.
- **2.-** Los equipos empresariales deberán registrarse a más tardar la fecha y hora límite, establecida en la presente convocatoria.
- **3.-** El evento será inaugurado a las **10:00 a.m.**, por lo que no se atenderá a ningún cliente hasta que se declare oficialmente inaugurado el evento.
- **4.-** El stand deberá quedar montado y decorado a las **9:45 a.m.**, se quedará un integrante solamente para resguardo, y el resto deberá estar presente a las **9:50 a.m.** en el evento inaugural.
- 5.- El stand comprende solo el espacio físico. El diseño del stand no podrá utilizar o invadir otro espacio ajeno a su área designada, ni entorpecer el libre tránsito de los visitantes de la exposición.
 - Por ningún motivo el stand deberá ser removido de la posición, ajustar medidas o cualquier tipo de desplazamiento o alteración de las medidas.
 - No se permite ningún tipo de mobiliario o accesorio que exceda el límite del piso del interior del stand.
- **6.-** Todo equipo empresarial se sujetará a la distribución numérica que se realizará previo sorteo, independientemente de la ubicación del stand. Dicho sorteo se realizará en fechas anticipadas de conformidad con el número total de equipos empresariales participantes, logística de distribución, medidas, etc. y en dicho evento estarán presentes solo un representante de cada equipo empresarial, los maestros asesores y la coordinación de emprendedores.
- 7.- Serán motivo de eliminación automática los equipos que realicen permutas de stand.
- **8.-** Cada equipo empresarial será responsable de cuidar su stand y su patio de su área para que permanezca limpia, sin importar la procedencia de la basura que se genere antes, durante y al final del evento.
- **9.-** El stand será desmontado hasta las **18:00 p.m.**, independientemente de que el equipo empresarial termine sus ventas anticipadamente.
- **10.-** En caso de contar con sonido dentro del stand, solo deberá ser escuchado dentro del propio stand, sin alterar el orden.
- **11.-** No se permite utilizar ningún tipo de mobiliario, ni medio publicitario, etc. propiedad de esta Facultad, para decoración o publicidad antes o durante el evento.
- **12.-** Se podrá utilizar cualquier tipo de publicidad impresa, carteles, tarjetas, volantes, entre otros, cuyo contenido esté acorde a lo expuesto. Quedando prohibidos aquellos que ataquen al medio ambiente, la moral y buenas costumbre, así como los no apropiados en una Institución Educativa.
- 13.- La Facultad de Ciencias Administrativas y el comité organizador, no se hacen responsables de objetos dañados o extraviados, propiedad del equipo empresarial participante o de sus integrantes, así mismo, se recomienda para mayor seguridad a los equipos integrantes no dejar objetos de valor en descuido.
- **14.-** Queda estrictamente prohibido pegar publicidad en las paredes, ventanas, puertas, columnas, etc. de esta Facultad. La coordinación de difusión e imagen de la FCA, removerá y eliminará dicha publicidad sin previo aviso.

- **15.-** El stand deberá ser desmontado por los equipos empresariales participantes y dejar totalmente limpia el área.
- **16.-** Todos los integrantes del equipo empresarial deberán estar presentes en la clausura y premiación del evento.
- 17.- La decisión del jurado es inapelable, en caso de empate el jurado tendrá el voto de calidad.
- **18.-** Cualquier cambio, situación no contemplada en el presente reglamento y convocatoria será resuelta por la Coordinación de emprendedores, y su decisión deberá aplicarse de forma inapelable.
- 19.- Mantener en todo momento la excelente actitud de espíritu de compañerismo con el resto de los equipos participantes, bajo una filosofía de convivencia, competencia de gozo y de éxito empresarial en cada equipo participante.

Son causas de descalificación:

- 1. No presentarse el día del evento o incumplir con los requisitos establecidos.
- 2. No apegarse al reglamento de operación.
- **3.** Faltar al respeto a cualquier integrante de la coordinación de emprendedores, comité organizador, jurado calificador o expositores.
- 4. Alterar el orden del evento.
- 5. Hacer mal uso del equipo e instalaciones.

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN DE LAS: CATEGORÍAS EMPRESARIALES

DESCRIPCION DE CATEGORIAS DE PARTICIPACION

- 1. Tecnologías de información y comunicación (TIC): Desarrollo de soluciones basados en TIC pudiendo ser desarrollo de software a la medida o como servicio, innovaciones digitales, nuevos productos de electrónica digital, mejora de servicios, de los procesos de negocios en las empresas, de los procesos productivos, utilizando TI, comercio electrónico, servicios digitales basados en TI, así como proyectos de desarrollo de negocios en la web.
 - Redes (desde computadoras, sistemas de comunicaciones hasta ciudades digitales)
 - Terminales (sistemas operativos y sistemas virtuales de trabajo)
 - Software (educación, videojuegos, animación digital, administración de la información, comunidades virtuales)
 - Telefonía, sistemas de automatización, radiocomunicación.
- **2. Agroindustria e Industria Alimenticia.** Desarrollo de procesos encaminados a obtener alimentos a partir de materias primas de origen agrícola y pecuario, garantizando el cumplimiento de las normas oficiales.
 - Biotecnología Alimentaria
 - Cadenas de valor alimentario
 - Industria y comercialización de alimentos procesados
 - Seguridad alimentaria
 - Bioprocesos
 - Biología molecular
- **3. Ciencias de la salud y Farmacéutica.** Desarrollo de productos, procesos y equipos encaminados a dar alternativas de solución a las problemáticas de salud del Estado.
 - Servicios de salud e higiene
 - Alimentos y nutrición
 - Programas hospitalarios
 - Asistencia humanitaria y sanitaria
 - Biotecnología y nanotecnología
 - Farma-quimicos
 - Dispositivos médicos
- **4. Proyectos industriales y Tecnológicos.** Aplicación de los conocimientos de las ciencias e ingenierías para la obtención de bienes y/o servicios.
 - Manufactura
 - Metalmecánica
 - Procesos industriales de petróleo y gas
 - Seguridad, higiene y protección ambiental
 - Textil
 - Transporte

- Petroquímica
- Hules y plásticos
- Eléctrica y electrónica
- Metalurgia y siderurgia
- Materiales metálicos y no metálicos
- Vidrio y papel
- Cementera
- Nanotecnología
- Robótica, control y automatización
- **5. Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Energía.** Desarrollo de proyectos con enfoques ambientales y de aprovechamiento de recursos.
 - Medio ambiente (recursos naturales, agua, cambio climático)
 - Energías renovables y energías alternativas
 - Estructuras
 - Vivienda
 - Arquitectura
 - Parques industriales
 - Planificación urbana
 - Asentamientos humanos
- **6. Artísticos Culturales.** Desarrollo y promoción de actividades que contribuyan al fortalecimiento de la cultura.
 - Danza
 - Teatro
 - Artes plásticas
 - Música
 - Literaturas hispánicas
- **7. Proyectos de Servicios.** Proyectos que planteen nuevas estrategias organizacionales que satisfagan demandas sociales.
 - Mercadotecnia
 - Económicos-Contables-Administrativos
 - Sociales (derecho, psicología, comunicación, historia, administración pública, entre otros)
 - Lingüística
 - Idiomas extranjeros
 - Diseño Grafico
 - Finanzas